Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2023**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	29	Febrero	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Período de reporte del informe	Del	1	Febrero	2024	al	29	Febrero	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4632-2023**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**TERESA DE JESÚS VARGAS CUESTA**	C.C. o NIT	24.138.761

Dirección	Calle 3 No. 3-13	Ciudad	Sutatenza
Celular	310 7929471	Dirección de correo electrónico	teresavargascuesta@hotmail.com

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	4-150-30-22745-5	Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DIAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	13	y	0	Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 61.815.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 4.755.000,00**
Lugar de ejecución	Circuito Judicial Guateque		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	119623 +131223	Registro Presupuestal	9220023

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

Nombre del supervisor o interventor	TULIA ESPERANZA CORREALES GUIO	C.C. o NIT	40.030.015
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	tcorreales@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		30	Noviembre	2023		2	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza
		600-47-994000070714

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	30	Abril	2025	$ 6.181.500,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Calidad del servicio	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 12.363.000,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☑

	DÍA	MES	AA
Prórroga No. 1 hasta			
Prórroga No. 2 hasta			
Prórroga No. 3 hasta			

Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑

Adiciones	Si ☐	N/A ☑

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Valor reducción	Valor total con reducción
$ 158.500,00	**$ 61.656.500,00**

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **TERESA DE JESUS VARGAS CUESTA** con número de C.C. o NIT **24.138.761** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: Planilla No.4540485521.

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 237.800,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 304.400,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.000,00
Total de aportes pagados	**$ 552.200,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **TULIA ESPERANZA CORREALES GUIO** con número de C.C. o NIT **40.030.015** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **TERESA DE JESUS VARGAS CUESTA**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	Diciembre	29	$ 4.596.500,00
	2°. Pago	Enero	30	$ 4.755.000,00
	3°. Pago	Febrero	30	$ 4.755.000,00
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 14.106.500,00**
	Saldo			**$ 47.550.000,00**

OBSERVACIONES

**SE CERTIFICA PAGO DE HONORARIOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 2024.

14-DIC-2023 **SE ENVIÓ SOLICITUD LIBERACION SALDO $158,500, FECHA INICIO REAL CONTRATO, POR CUANTO COMENZÓ DIA 02-DIC-2023 POR CORREO AL GRUPO PRESUPUESTO, QUE **QUEDÓ LIBERADO EN EL MISMO CIERRE VIGENCIA.**

12-FEB-2024 SE VERIFICÓ REPORTE SIIF NACIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2023 SALDO POR EJECUTAR (CORTE 31-ENE-2024):ENCONTRANDO QUE EL **SALDO POR UTILIZAR ES $0,00. SIN NOVEDAD**, SIGNIFICANDO QUE QUEDÓ LIBERADO EL SALDO SOLICITADO EN DIC/2023.

13-FEB-2024 SE VERIFICÓ REPORTE SIIF NACIÓN OBLIGACIONES ENE/2024, CONSTATANDO QUE **QUEDÓ EN ESTADO GENERADA LA CUENTA POR PAGAR HONORARIOS ENE**/2024

19-FEB-2024 SE VERIFICÓ REPORTE SIIF NACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES 2024 SALDO POR EJECUTAR (CORTE 19-FEB-2024):COMPROBANDO QUE **EXACTAMENTE CONCUERDA SU SALDO DISPONIBLE VS HONORARIOS PENDIENTES POR PAGAR (FEB/2024 EN ADELANTE)**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-4632-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			**2**	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se sube a la plataforma del SECOP copia del recibo de pago, la planilla deseguridad social (Salúd,pensión y ARP) y formato de declaración juramentada correspondiente.		
2	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se atiende ordenes de PAG.		
3	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	Se Porta con decoro el carnet Institucional ante los Juzgados del Circuito de Guateque, fiscalías Local, Seccional e itinetante en audiencias de igual forma se porta en el INPEC Guateque.		
4	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Conforme a lo establecido en el crononograma de entrega del informe, se hace en la fecha y hora establecida. Se Rinde Informe de Gestión junto con la estadística, ante la PAG, con informacion veraz y completa, diligenciando los formatos de la Defensoría del Pueblo, sin novedad alguna y conforme lo progragramado.		
5	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atiende las instrucciones impartidas por la superivora para la entrega del informe.		

Número de contrato	CD-DP-4632-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
6	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Se actualiza los casos en la plataforma de VSIONWEB Oportunamente, se atiende reparto enviado al correo institucional.		
7	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Se imfoma a la PAG sobre los impedimentos de la defensora para aceptar los casos y demás novedades que se presenten.		
8	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes	Oportunamente se realizan los aportes al sistema de seguridad social para el mes de enero de 2024.		
9	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los	Se ejecutan las diferentes actividades de acuerdo con la ordenes impartidas por el superior y de conformidad con la ley.		
10	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Durante el mes he cumplido de manera personal las actividades de defensa y en turno de disponibilidad las 24 horas y sin ningúna interrupción.		
11	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad	Se orienta, representa judicialmente y extradjudicialmente a los usuarios en las diferentes áreas Civil, Penal en los diferentes juzgados del Circuito de Guateque. Asesorar a los usuarios capturados en la URI, se diligencian las fichas técnicas representar a los Usuarios ante la Fiscalía, asesorar y orientar a las Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en el INPEC Guateque.		
12	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se ha cumplido con las obligaciones impuestas por las normas y leyes de que se tiene conocimiento, en favor de los usuarios del servicio de Defensoría Pública.		

Número de contrato	CD-DP-4632-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
13	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	He asistido a las audiencias programadas por los diferentes decpachos judiciales y en turno disponibilidad en calidad de defensora pública de manera exclusiva, dando prelación a los		
14	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se estudia y analiza cada uno de los documentos para orientar, analiza documentos en las diferentes áreas civil promiscuo municipal, analizar y plantear la teoria del caso en el área penal en favor de los usuarios.		
15	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses	Se mantuvo comunicación con los usuarios del servicio de defensoría pública en el área civil, penales, a quienes se les informa el estado actual de sus procesois.		
16	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	De manera puntual y permanente he asistido a las barras académicas programadas a nivel nacional y regional diligenciando el formato de asistena de la barra académica.		
17	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Asisto y participo en las diferentes barras academicas programadas a nivel nacional, regional por la Defensoría del Pueblo, también actualizo mis conocimientos en las diferentes áreas en diferentes instituciones académicas judicias del país.		
18	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dio cumplimiento a los lineamientos impartidos por la PAG.		
19	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se orienta a los usuarios de las diferentes áreas civil municipal y civil circuito, penal, familia, en turno de disponibilidad se asesora a privados de la libertad en el INPEC Guateque.		

Número de contrato	CD-DP-4632-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	Obligaciones contractuales	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
20	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Estar pendiente que el Tribunal Superior Sala Penal-Tunja, interponer tutelas en el area civil, cite a audiencias para escuchar las decisiones de segunda instancia.		
21	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Por ética profesional, se guarda la reserva de los casos.		
22	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Doy prelación y exclusividad a las obligaciones contractuales sobre actividades particulares.		

CONTRATISTA

TERESA DE JESUS VARGAS CUESTA

DÍA	MES	AA
29	Febrero	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
29	Febrero	2024